



NOTA DE ESTUDIO

**REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE LA FACTIBILIDAD DE UN OBJETIVO AMBICIOSO
A LARGO PLAZO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO₂
DE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL (HLM-LTAG)**

Montreal, 19 al 22 de julio de 2022

Cuestión 2: Medios para concretar un objetivo ambicioso a largo plazo para la aviación internacional

Cuestión 4: Conclusiones y recomendaciones de la reunión

PLANES DE ACCIÓN ESTATALES Y HOJAS DE RUTA (COMPONENTE 4)

(Nota presentada por la Secretaría de la OACI)

RESUMEN

En esta nota de estudio se analizan la función que desempeñan los planes de acción estatales en la reducción de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional y de las hojas de ruta para apoyar la implementación y las contribuciones de los Estados al logro de un LTAG, así como los proyectos de reducción de las emisiones de CO₂ de la OACI y las asociaciones con los Estados y otras organizaciones internacionales, basándose en la experiencia alcanzada con la Iniciativa Ningún País se Queda Atrás.

Las medidas propuestas a la reunión figuran en el párrafo 5.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Según la resolución A40-18 de la Asamblea (véase HLM-LTAG-IP/1), en los objetivos ambiciosos mundiales de la OACI se presentan los objetivos colectivos del sector de la aviación internacional, sin que por ello se impongan obligaciones concretas en forma de objetivos de reducción de emisiones a ningún Estado en particular. Los Estados miembros pueden contribuir a la consecución de los objetivos colectivos planificando e implementando diferentes conjuntos de medidas para reducir las emisiones de CO₂ de la aviación internacional.

1.2 A ese respecto, en los párrafos 10 a 13 de la resolución A40-18 de la Asamblea se alienta a los Estados miembros a presentar voluntariamente planes de acción con la descripción de las respectivas políticas y medidas, y dichos planes de acción deberían incluir información sobre el conjunto de medidas que los Estados han considerado, con información cuantificada sobre los beneficios ambientales que esperan obtener de las medidas seleccionadas, e información sobre sus necesidades concretas en materia de asistencia.

2.4 La OACI hizo una evaluación de los 129 planes de acción estatales presentados, desde el punto de vista de la cuantificación de su contenido, que revela lo siguiente:

- 100 Estados, que representan el 68,31 por ciento de RTK mundiales, incluyeron la cuantificación de las emisiones de referencia y de las emisiones previstas en los planes de acción;
- 13 Estados, que representan el 12,31 por ciento de RTK mundiales, incluyeron información parcialmente cuantificada; y
- 16 Estados, que representan el 17,46 por ciento de RTK, no proporcionaron datos o información suficiente en los planes de acción para realizar un análisis cuantificado.

2.5 En la tabla 1 se compara el número de los Estados que presentaron los planes de acción con datos, con datos parciales y sin datos, según las evaluaciones realizadas en 2018 y 2022, respectivamente. Los resultados muestran que el número de Estados miembros que incluyen datos en sus planes de acción con la cuantificación de las reducciones de emisiones de CO₂ resultantes de la aplicación de las medidas de mitigación seleccionadas ha aumentado drásticamente. Estos resultados demuestran el gran interés y la participación de los Estados miembros en esta iniciativa, así como el impacto positivo de las actividades de asistencia y creación de la OACI.

Tabla 1 — Planes de acción estatales cuantificados (número de Estados)

Planes cuantificados	En noviembre de 2018 (número de Estados)	El 31 de mayo de 2022 (número de Estados)
Con datos	46	100
Datos parciales	7	13
Sin datos	58	16

2.6 La tabla 2 muestra el desglose del número de Estados que han seleccionado varias categorías de medidas de mitigación de CO₂ en los planes de acción. Además de los planes indicados en la siguiente tabla, 46 de los 129 planes de acción estatales contienen iniciativas de energía más limpia.

Tabla 2 — Medidas de mitigación de CO₂ (seleccionadas por número de Estados)

Medidas de mitigación	El 31 de mayo de 2022 (seleccionadas por número de Estados)
Tecnología	99
Operaciones	129
Combustibles de aviación sostenibles	70

2.7 Si bien los planes de acción estatales siguen siendo una herramienta esencial para que los Estados comuniquen sus planes nacionales de acción por el clima para la aviación internacional, también constituyen un vehículo importante para que la OACI monitoree los progresos en la consecución de los objetivos ambiciosos mundiales colectivos de los Estados (véase HLM-LTAG-WP/8). Como la OACI ha estado trabajando en la factibilidad de un LTAG desde el 40º período de sesiones de la Asamblea, varios Estados han estado elaborando recientemente estrategias y planes más concretos y a más largo plazo para la reducción de las emisiones de carbono de la aviación internacional, con el uso de nuevas tecnologías, operaciones y combustibles de aviación sostenibles innovadores.

2.8 La Asamblea alentó a los Estados que ya han presentado planes de acción a compartir la información contenida en esos planes y a entablar asociaciones con otros Estados en aras de respaldar a aquellos que no han preparado planes de acción. A ese respecto, la OACI ha venido facilitando el establecimiento de asociaciones de colaboración entre los Estados, incluida la elaboración de un proyecto de acuerdo de cooperación encaminado a establecer un marco de modelo en virtud del cual los Estados puedan ayudar a otros Estados. Hasta la fecha, se han establecido nueve asociaciones en el marco del Programa OACI de países compañeros para los planes de acción de los Estados de la OACI.

2.9 A fin de facilitar las contribuciones voluntarias de los Estados para reducir las emisiones de CO₂ de la aviación internacional y así alcanzar los objetivos ambiciosos mundiales colectivos de la OACI, las futuras actualizaciones de los planes de acción estatales deberían centrarse en las soluciones innovadoras disponibles más actuales y también permitir a los Estados apalancar posibles fuentes de financiación. La Secretaría se propone actualizar el Doc 9988 de la OACI, *Orientación sobre la elaboración de planes de acción de los Estados para actividades de reducción de las emisiones de CO₂*, con el apoyo de los Estados, a fin de garantizar que los planes de acción estatales sean más robustos y cuantitativos y estén más orientados hacia el futuro, y constituyan a la vez una herramienta eficaz para facilitar la financiación verde por medio de beneficios ambientales totalmente cuantificados de los planes de acción.

3. PROYECTO DE ASISTENCIA OACI-UE²

3.1 El proyecto de asistencia de la OACI y la Unión Europea (UE) es una iniciativa medioambiental exitosa, sufragada por la UE e implementada por la OACI entre 2014 y 2019, que dio apoyo a 14 beneficiarios de África y el Caribe en la preparación y ejecución de planes de acción estatales y la creación de sistemas de seguimiento de las emisiones de CO₂ para la aviación internacional.

3.2 Todos los Estados beneficiarios elaboraron y presentaron planes de acción totalmente cuantificados y establecieron equipos de planes de acción nacionales con las partes interesadas pertinentes del sector para supervisar su implementación. En cada Estado se instaló un sistema para el medioambiente y la aviación (AES) como herramienta para vigilar las emisiones de CO₂ provenientes de la aviación internacional y se implementaron proyectos piloto para proporcionar energía solar a fin de abastecer de electricidad las puertas de los aeropuertos, y se implementaron estudios de factibilidad de la producción de combustibles de aviación sostenibles (SAF).

3.3 Sobre la base de una asociación fructífera, se lanzó la fase II del proyecto de asistencia OACI-UE, con un período de implementación de 2020 a 2023, para apoyar a otros 10 Estados beneficiarios de África en la elaboración de sus planes de acción estatales. Como parte de la fase II, en junio de 2022 ya estaban elaborados todos los planes de acción, y se celebraron una serie de iniciativas, tales como una sesión informativa con la participación de los directores generales de aviación civil de los Estados beneficiarios, y un seminario sobre innovación, que se centraron en facilitar el desarrollo y la utilización de combustibles de aviación sostenibles (SAF).

² Proyecto de asistencia OACI-UE: <https://www.icao.int/environmental-protection/Pages/Assistance.aspx>

4. PROYECTO DE ASISTENCIA OACI-PNUD³

4.1 El proyecto de asistencia de la OACI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que financia el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es también una iniciativa medioambiental exitosa, implementada de 2015 a 2019. Como parte de las iniciativas de la OACI para prestar asistencia a los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y reforzar su capacidad para aplicar medidas de reducción de emisiones de la aviación, se elaboraron los cuatro documentos de orientación siguientes:

- orientación sobre los combustibles de aviación sostenibles (SAF);
- orientación sobre la energía renovable para la aviación;
- orientación sobre el marco normativo y organizativo para abordar las emisiones de la aviación; y
- orientación sobre la financiación de la reducción de las emisiones de la aviación.

4.2 El documento de orientación sobre los SAF proporciona información sobre los tipos de materias primas sostenibles y métodos relevantes, varios factores que contribuyen al desarrollo de los SAF, un análisis de la relación costo-beneficio de las opciones de combustibles teniendo en cuenta las capacidades y circunstancias nacionales, consideraciones respecto a la sostenibilidad, las políticas necesarias para el desarrollo y la producción de SAF, la cadena de suministro, el almacenamiento y uso de esos combustibles, su ensayo y certificación, la determinación de precios, la función de los gobiernos y de la industria, la investigación e inversión en la promoción del desarrollo y la utilización de los SAF, y los estudios de casos y mejores prácticas.

4.3 En el documento de orientación sobre la energía renovable para la aviación se informa a los Estados sobre cómo puede utilizarse la energía renovable para reducir las emisiones de CO₂ de la aviación en los aeropuertos y sus alrededores, y sobre cómo esos proyectos de energía renovable en los aeropuertos pueden también minimizar el CO₂ resultante de muchas actividades que consumen energía en los aeropuertos, además de las relacionadas con la aviación. El documento de orientación permite también una comprensión más cabal del uso de la energía en las actividades de la aviación mediante un análisis del estrecho vínculo entre las políticas relativas al cambio climático y a la energía y la puesta en relieve de la necesidad de crear sinergias entre ambas políticas, de modo que se maximicen sus impactos.

4.4 En el texto de orientación sobre el marco normativo y organizativo para abordar las emisiones de la aviación se incluyen los posibles pasos que podrían dar los Estados para integrar una unidad medioambiental en su administración con el fin de alcanzar los objetivos medioambientales relacionados con la aviación. El valor añadido que aporta el documento de orientación es la determinación de políticas que pueden servir como iniciativas piloto para crear capacidad en materia de políticas medioambientales al nivel de las administraciones de aviación civil.

4.5 El documento de orientación sobre la financiación de la reducción de las emisiones de la aviación contiene un valioso recurso para los Estados que buscan apoyo financiero ya que aporta una lista de programas de financiación pública para mitigar las emisiones de la aviación. Un análisis de los fondos disponibles muestra que una cantidad importante de recursos financieros se destina a programas asociados a la mitigación del cambio climático y que estos programas están estrechamente vinculados a la financiación pública para las cuestiones climáticas a través de las Naciones Unidas, los bancos multinacionales de desarrollo, las organizaciones no gubernamentales y diversos socios privados y partes interesadas.

³ Proyecto de asistencia OACI-PNUD: https://www.icao.int/environmental-protection/Pages/ICAO_UNDP.aspx

5. MEDIDAS PROPUESTAS A LA REUNIÓN

5.1 Se invita a la reunión a:

- a) reconocer la importancia permanente de los planes de acción estatales para comunicar los planes nacionales de acción climática para la aviación internacional a la OACI, permitiendo al mismo tiempo a la OACI monitorear el estado de avance hacia la consecución de los objetivos ambiciosos mundiales colectivos de los Estados y facilitar la prestación de la asistencia y los recursos financieros establecidos en los planes de acción, según corresponda;
- b) pedir a la OACI que facilite la difusión de estudios y mejores prácticas, incluso en relación con las tecnologías innovadoras y las fuentes de energía más limpias, así como la información sobre posibles fuentes de financiación para las medidas de reducción de las emisiones de CO₂, en cooperación con las organizaciones financieras y otras organizaciones internacionales pertinentes, y que proporcione orientación y otro tipo de asistencia para la preparación y aplicación de los planes de acción estatales;
- c) pedir a los Estados que actualicen y presenten a la OACI planes de acción para reducir las emisiones de CO₂ de la aviación internacional, en los que se indiquen las políticas, acciones y hojas de ruta respectivas, cada tres años; y
- d) utilizar la información contenida en este documento, en particular sobre la función de los planes de acción estatales y los proyectos de asistencia de la OACI en asociación con otras organizaciones, para el examen de los posibles resultados de la HLM-LTAG relacionados con el componente 4 del LTAG: *Planes de acción estatales y hojas de ruta*;

APPENDIX A

STATUS OF STATE ACTION PLANS SUBMISSION

The table and chart below lists the State Action Plans submitted, by ICAO regions, as of 31 May 2022. For each region, it indicates the number of States that have submitted an Action Plan, the number of States that have submitted an Action Plan with data that could be aggregated, and the corresponding percentage of global international RTK, based on 2015 RTK data.

	WACAF	SAM	NACC	MID	EUR/NAT	ESAF	APAC	TOTAL
Total number of States accredited to each Regional Office	24	13	22	15	56	24	39	193
Number of States that submitted an Action Plan	18	12	14	8	48	13	16	129
Corresponding percentage of global international RTK	0.07%	2.94%	14.09%	13.98%	34.19%	1.51%	31.31%	98.08%

